

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2017

DECRETO NRO.: 7.503 /

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN CALLE CONQUISTA, ENTRE CALLES LAS HORTENCIAS Y REPUBLICA EN CARAMPANGUE, EL DIA MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA REALIZAR FIESTA NAVIDAD.

ARAUCO, 11 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

- A) Oficio Ord. N° 29, de fecha 05 de diciembre de 2017, de Sra. Daniela García Muñoz, Directora Escuela de Lenguaje Semillitas de Carampangue, mediante el cual solicita autorización para realizar corte de tránsito en calle Conquista, entre calles Las Hortencias y República de Carampangue, entre las 10:00 y 14:00 horas, del día miércoles 20 de diciembre de 2017, con la finalidad de realizar fiesta navideña de fin de año.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), y 63º letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Escuela Especial de Lenguaje "Semillita" de Carampangue, para realizar corte de tránsito en calle Conquista, entre calles Las Hortencias y República de Carampangue, desde las 10:00, hasta las 14:00 horas del día miércoles 20 de diciembre de 2017, con la finalidad de realizar fiesta navideña de fin de año.
2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



/Mrr.

Distribución:

Escuela Especial de Lenguaje.  
Primera Comisaría Arauco.  
Juzgado de Policía Local.  
Inspección Municipal.  
Transparencia Municipal.  
Depto. de Tránsito.  
Oficina de Partes.

